

# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 04/julio/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00373016

Fecha y hora de presentación: 04/julio/2016 a las 10:33 horas

Nombre del solicitante: Rafael González

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa- IEES (Autónomo)

Tipo de Solicitud: Información Pública

#### Información solicitada:

- -Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me entregue la información siguiente por vía Infomex, sin costo y en electrónico como lo contempla la Ley General de Acceso a la Información Pública:
- -Solicito a este sujeto obligado de transparentar la información pública, se me entregue copia electrónica de la factura recibida por concepto de pago de la impresión de Boletas Electorales y material electoral, para el Proceso Electoral 2016, del estado de Sinaloa y se me diga el costo del servicio y el número de boletas.
- -Solicito se me entregue en electrónico, sacado del original, del balance de finanzas donde se vea reflejado el pago del servicio solicitado y la razón social del proveedor que las imprimió.
- -Solicito la copia electrónica de la transferencia bancaria o cheque emitido a favor de Talleres Gráficos de México o bien de la empresa o dependencia que imprimió estos documentos.
- -Solicito búsqueda en los archivos administrativos, acreditar si hay antecedentes previos a la elección del 5 de junio de 2016, (con fecha completa) se solicitó el uso del mismo taller para la reimpresión de material electoral pasado y se me informe de la fecha de elaboración y montos contratados.
- -Solicito se me explique el procedimiento administrativo realizado para la adquisición de este servicio (sea adjudicación directa, por invitación y/o licitación), del por qué se decidió a Talleres Gráficos de México, como el proveedor para contratar el servicio y no otra.
- -Solicito se me entregue copia electrónica de la licitación y contrato, y si es el caso, se me entregue copia electrónica también de la adjudicación directa o invitación a al menos tres, que compruebe la contratación de dicho servicio.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

http://blancoynegro.mx/item/1853-mandan-imprimir-boletas-electorales-para-elecciones.html

http://www.luznoticias.mx/inicialaimpresiondeboletaselectorales-4452/

http://www.debate.com.mx/culiacan/Comienza-la-impresion-de-las-boletas-electorales-20160506-0115.html

#### http://adnportal.mx/estado/al-ine-no-le-toca-pagar-boletas-electorales-de-sinaloa-lorenzo-cordova/

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena?:

Entidad:

Municipio o Localidad:

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

### Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **05/julio/2016**Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

## Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO	PLAZO	FECHA
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	01/08/2016
Requerimiento de aclarar la solicitud:	3 días hábiles	07/07/2016
Respuesta si se requiere prórroga:	15 días hábiles	08/08/2016

#### Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico ceaip@ceaipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar

esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoria necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.